ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

- **I. D. N°:** 436.999
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** L.C.D.–Licitación por Contratación Directa N° 32/2023.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 69/2023
- **OBRA:** REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN DE FARMACIA SOCIAL
- **DISTRITO:** SAN RAFAEL DEL PARANÁ

CONTRATISTA: FÉLIX BERNAL CÁCERES ORTIGOZA

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 13 (trece) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ARQ. EDGAR FERNÁNDEZ,** Fiscal de Obras en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. FÉLIX BERNAL CÁCERES ORTIGOZA,** en representación de la empresa adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL"----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 80/2023 y Acta de Medición Final ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. FÉLIX BERNAL CÁCERES ORTIGOZA
Contratista
CONSTRUCCIONES FC De Felix B. Cáceres O. RUC:

ARQ. EDGAR FÉRNANDEZ
Fiscalización de Obra
Secretaría de Obras y Transporte
Gobernación de Itapúa
Arq. Edgar J. Fernández
Gobernación de Itapúa
Proyectos y Fiscal de Obras

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa